



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 27 de abril de 2017.

VISTO la Resolución N° 426/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Cruz, elevada "Ad-Referéndum" del Consejo Superior, mediante la cual se solicita autorizar la inscripción como medida de excepción a un grupo de estudiantes, quienes han aprobado los estudios del nivel medio fuera del plazo reglamentario, a las distintas carreras de grado que dicta esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que las normativas vigentes para las distintas carreras que dicta la Universidad Tecnológica establecen como fecha límite de aprobación del ciclo secundario el 31 de mayo de cada período lectivo, mediante Ordenanza N° 934 que modifica el Artículo 2 inciso 3.4 de la Ordenanza N° 908.

Que según hace constar la Facultad Regional Santa Cruz, los estudiantes han aprobado el nivel medio con posterioridad al plazo reglamentado.

Que los estudiantes involucrados han mantenido un cursado activo a la fecha, cumpliendo con las exigencias propias de cada asignatura.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los casos planteados y aconsejó su aprobación como medida de excepción.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



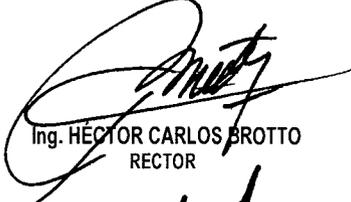
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 426/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Cruz, ratificando como medida excepción la inscripción en el ciclo lectivo 2015, por haber aprobado el nivel medio con posterioridad al plazo reglamentario a un grupo de estudiantes a las distintas carreras de grado que dicta esa Facultad Regional, que figuran en el Anexo I y son parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 445/2017

UTN
fns


Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 445/2017

FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ
ESTUDIANTES CON SECUNDARIO FUERA DE TÉRMINO

DNI N°	APELLIDO Y NOMBRE	CARRERA
38.794.533	ASTORGA MALDONADO, Daniel Alberto	Ingeniería Electromecánica
39.204.47	BAHAMONDE, Matías Ezequiel	Ingeniería Electromecánica
39.204.714	CUELLO, Luciana	Ingeniería Electromecánica
39.225.061	MAIDANA, Barbara Patricia	Ingeniería Electromecánica
39.204.613;	VARGAS, Gonzalo Exequiel	Ingeniería Electromecánica
40.387.098	ALVAREZ, Cristián Oscar	Ingeniería Industrial
39.205.288	DOMINGUEZ, Rocío Anabella	Ingeniería Industrial
38.794.777	TAPIA, Adrián Emanuel	Ingeniería Industrial